



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112936
EDUARDO ARTURO GIL TREJOS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 28 de septiembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por Héctor Alonso García Carballo, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Boyacá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, libertad y acceso a la administración de justicia, al interior de una tutela por él promovida, en la aludida Magistratura

Así mismo, **ORDENÓ VINCULAR** al presente trámite constitucional establecimiento penitenciario y carcelario de Cómbita, así como a las partes e intervinientes dentro de la tutela bajo Radicado 20124011600 NI. 30119.

Lo anterior con el fin de notificar a los doctores **EDUARDO ARTURO GIL TREJOS** y **RUBIEL DONALDO MARTINEZ**, en su calidad de defensores públicos del accionante y a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias que sean remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico informesdetutelasalapenal@gmail.com

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor